

MEETTOMATCH 2021

SECTORES

VIDEOJUEGOS

- Desarrolladores
- Publishers
- Distribuidores
- Servicios

WEB

<https://www.meettomatch.com/>

DATOS ANTERIORES EDICIONES

San Francisco 2020:

- 979 profesionales inscritos
- 1069 reuniones

Shanghai 2019:

- 924 profesionales inscritos
- 243 reuniones

Colonia 2020:

- 1084 profesionales inscritos
- 3738 reuniones

VIRTUAL del 19 de julio al 27 de agosto de 2021



MADRID, 26 DE MAYO DE 2021

ICEX España Exportación e Inversiones organiza la participación española bajo su marca Games from Spain en las ediciones de MeettoMatch de San Francisco, Shanghai y Colonia 2021.

MeettoMatch es una de las plataformas profesionales de networking más reconocidas en el sector de los videojuegos, funcionando como un refuerzo a los eventos físicos desde hace varios años. En las circunstancias actuales han continuado con su actividad, colaborando oficialmente con algunos eventos en sus versiones virtuales u organizando sus propios eventos paralelos en otros casos, como en estos.

Coincidiendo con las ediciones virtuales de GDC, China Joy y Gamescom, MeettoMatch organiza los siguientes eventos en los que ICEX participará:

- Edición San Francisco del 19 al 23 de julio
- Edición Shanghai del 28 al 31 de julio
- Edición Colonia del 25 al 27 de agosto

Las empresas interesadas podrán contar con una cuenta de MeettoMatch bajo el paraguas de Games from Spain, con las que establecer contacto y mantener reuniones virtuales con los principales agentes del sector presentes en la plataforma. ICEX ofrece la posibilidad de combinar 1, 2 o los 3 eventos, según los intereses de las empresas, ofreciendo un descuento progresivo.

¿QUÉ OFRECEMOS?

CUENTA MEETMOMATCH

Cuenta	Cuenta individual en la plataforma virtual de matchmaking.	1
	Las empresas interesadas en contar con cuentas para más de un participante tendrán que contratar el número de cuentas que necesiten. Esta contratación se puede hacer en el registro inicial o realizando inscripciones adicionales en la actividad más adelante.	
Reuniones virtuales	Las reuniones tendrán lugar en una sala virtual privada, con opción de compartir pantalla habilitada. Sin necesidad de descargarse ningún software o plugins.	X
Difusión y comunicación	Promoción de la participación española bajo la marca Games from Spain.	X
Apoyo	Apoyo previo y durante el evento por parte de ICEX.	X

PRECIO

	1 EVENTO	2 EVENTOS	3 EVENTOS
Tarifa	46€ +10% IVA (por persona)	75€ +10% IVA (por persona)	90€ +10% IVA (por persona)

INSCRIPCIÓN

Pinchando aquí. Pago mediante transferencia bancaria o tarjeta bancaria. La inscripción y el pago deben realizarse antes de las 23:59 hrs. del 17 de agosto de 2021.

Se hace notar que algunos eventos tienen lugar antes de esta fecha, permitiéndose la inscripción hasta esa fecha únicamente en el último evento, en caso de querer participar en alguno de los anteriores será necesario realizar la inscripción con una antelación mínima de 4 días antes del inicio del evento.

En caso de estar interesados en participar en esta actividad se adjuntan las condiciones de participación en la misma.

CONTACTO

ICEX | Silvia Barraclough | Silvia.barraclough@icex.es | +34 91 349 1871

El documento original, firmado con fecha 31 de mayo de 2021, figura en los archivos de ICEX

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

MEETTOMATCH 2021

Virtual del 19 de julio al 27 de agosto de 2021

I. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de inscripción finaliza a las **23:59 h** del **día 17 de agosto de 2021**.

En caso de estar interesado en los eventos de San Francisco o Shanghai será necesario realizar la inscripción con una antelación mínima de 4 días antes del inicio del evento en cuestión.

II. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

Cuota	Precio por persona
PARTICIPACIÓN EN 1 EVENTO	46 € + 10% IVA = 50,60 €
PARTICIPACIÓN EN 2 EVENTOS	75 € + 10% IVA = 82,50 €
PARTICIPACIÓN EN 3 EVENTOS	90 € + 10% IVA = 99 €

No se tendrán en cuenta las solicitudes de participación hasta el momento en que se reciba el pago del 100% de la cuota.

Al realizar la inscripción será necesario especificar en qué evento/s se desea participar en caso de no haber seleccionado los 3.

Requisitos de participación: ser empresa constituida legalmente en España, con producto y marca españoles. Desarrollar su actividad en los sectores relacionados con los videojuegos.

Si la empresa no es seleccionada se le devolverá el importe que haya ingresado.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas de ello por escrito.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la Feria renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación o posposición de la participación de ICEX en la Feria consecuencia de las medidas adoptadas por el Covid 19, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas. Igualmente, en el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria como consecuencia de insuficiencia de participantes, se devolverán las cuotas abonadas a las empresas inscritas.

En el caso de anulación de la participación de ICEX en la Feria por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en el Pabellón. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

III. INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá hacer click en [este enlace](#).

La inscripción únicamente podrá hacerse online. Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española.

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de “GUARDAR” si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

- **Con tarjeta bancaria**, para lo que tendrá que darle al botón “Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción”.
- **Por transferencia bancaria** a la siguiente cuenta:

IBAN: ES48 0182 2370 4300 1429 0099
CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX
ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
Pº Castellana, 278
CONCEPTO: Nombre de la actividad – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no **finalice** su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En

ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

Documentación adicional: en el caso de que se exijan otros documentos podrán adjuntarse asimismo en la propia inscripción online.

IV. PRODUCTOS/SERVICIOS EXPUESTOS

Los productos/servicios que se expongan **deberán ser exclusivamente de fabricación y/o marca española**. Igualmente, la marca comercial de la mercancía deberá ser también española. Dentro de cada stand **sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo**.

LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ONLINE CONLLEVA LA ACEPTACIÓN POR SU PARTE DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDAS EN ELLA Y EN LA NORMATIVA FERIA Y EL DEBER DE ACTUAR CONFORME A LAS MISMAS.

V. COORDINACIÓN

La coordinadora en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Silvia Barraclough

Tel.: 91 349 1871 / 91 349 1970

e-mail: Silvia.Barraclough@icex.es / Aurelia.Pasamontes@icex.es

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados mediante el presente procedimiento tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante 5 años con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto siguiente.
5. Que en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.
6. Que tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.agpd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.